



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

nov-2018

Contrato No:	406	Fecha de contrato:	22/09/2018	Nombre Contratista de	ALEJANDRO CORRALES ESPINOSA
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.036.643.307
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 01/11/2018 A: 30/11/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Obligación No. 1 Apoyé la elaboración y revisión de documentos y presentaciones en las que se describían planes, programas o proyectos del sector Educación, respecto al ICFES.

Obligación No. 2 Apoyé el seguimiento de compromisos resultantes de comité directivo y reuniones con externos.

Obligación No. 3 Apoyé la elaboración de documentos guía para presentaciones y visitas de la Directora General del Instituto. Además de apoyar a elaboración de fichas con la herramienta Tablaeu. Elaboración de reporte de Avance 100 días y apoyo en documentos del Plan de Desarrollo sectorial.

Obligaciones No. 4 Apoyé la revisión de informes financieros y ofertas de servicios.

Obligaciones No. 6 Preparé y entregué documentos para seguimiento de requerimientos de la directora como análisis de pruebas 2016, revisión de convenios. Adelante labores relacionadas con bases de datos de colombia científica y parque explorá.

Obligación No.8 Mantuve en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuáles tengo acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento, ni por terminación ni por declaratoria de caducidad de la orden de mis servicios.

Obligaciones No. 9 No accedí a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarme a hacer u omitir algún acto o hecho.

Obligación No. 10Presenté oportunamente las cuentas de cobro para los pagos previa aprobación por parte de la supervisión, la cual debe va acompañada de un informe de ejecución del contrato y demás documentos requeridos por la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad.

Obligación No. 11 Conservé y devolví e debida y oportuna forma los documentos entregados.

Obligación No. 12 Realicé la afiliación de seguridad social integral y efectué oportuna y debidamente los pagos.

Obligación No. 13 Cumplí el código de ética y valores adoptado por el Icfes mediante resolución No. 141 del 21 de febrero de 2013.


Obligación No. 14 Cumplí con las demás obligaciones que la supervisora consideró conveniente para el cumplimiento del objeto contractual

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG02	Dirección General	7.583.994
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7.583.994

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER
FIRMA:	
CARGO:	DIRECTORA GENERAL

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 006, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Alejandro Corrales Espinosa	C.C. / C.E. No.:	1.036.643.307
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 1/11/2018	Hasta 30/11/2018	INFORME No.: 3


2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	406	Fecha de inicio	21/09/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para apoyar la estructuración, adopción y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Educación, respecto del ICFES, así como el apoyo al seguimiento en temas financieros, y demás actividades administrativas y logísticas que requiera la Dirección General".</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$30.335.976) MCTE. Precio correspondiente a 38.3 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$15.167.988) El presente informe hace referencia al tercer pago.</i>		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El saldo del contrato es de la suma de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$15.167.988) MCTE.</i>			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2018.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 21 de septiembre de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 21 de septiembre de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 406-2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: Cuatro pagos mensuales por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$7.583.994).</i>
-----------------------	--

16



	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	Septiembre de 2018	Cuenta de cobro correspondiente a los servicios prestados en el mes de septiembre de 2018	\$7.583.994										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x	x	x									
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Obligación No. 1 Brindar apoyo en la estructuración, la adopción y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Educación, respecto del ICFES.	100%
2	Obligación No. 2 Apoyar con el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión administrativa y logística de la Dirección General y demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	100%
3	Obligación No. 3 Apoyar con la compilación, sistematización y análisis de la información que se maneja en el área de acuerdo con las instrucciones recibidas o procesos establecidos.	100%
4	Obligaciones No. 4 Brindar apoyo en seguimiento a temas financieros que requiera la Dirección General, bajo la coordinación del supervisor del contrato.	100%
6	Obligación No. 6 Preparar y entregar al supervisor del contrato los informes que le sean solicitados y que reflejen la gestión adelantada con respecto a los asuntos asignados.	100%
8	Obligación No. 8 Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	100%
9	Obligación No. 9 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	100%
10	Obligación No. 10 Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos	100%
11	Obligación No. 11 Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	100%
12	Obligación No. 12 Realizar la afiliación de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	100%
13	Obligación No. 13 Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución No. 141 del 21 de febrero de 2013.	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

14	Obligación No. 14 Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.	100%
-----------	---	-------------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
----------	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor María Figueroa Cahnspeyer, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Figueroa Cahnspeyer, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Noviembre de 2018

Alejandro Corrales E
**ALEJANDRO
CORRALES
ESPINOSA**

Elaboró

María Figueroa
**MARÍA FIGUEROA
CAHNSPEYER**

Aprobó